

**PERÚ**Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y SaneamientoViceministerio  
de Construcción  
y SaneamientoPrograma Nacional  
de Saneamiento Rural**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****CONCURSO PÚBLICO N° 03-2025-PNSR****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO.**

En el Distrito Miraflores, siendo la 15:00 horas del día 22 de abril de 2025, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Formato N° 02-2025-CP03/UA, de fecha 06 de febrero de 2025, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección CONCURSO PUBLICO N°03-2025-PNSR, cuyo objeto es la contratación del CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO", estando presentes:

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

EMERSON EGIDIO LOZANO ARCE  
WALTER EDUARDO ROMERO SALAZAR  
ELIZABETH CARMEN GUTIERREZ CANALES

**Presidente del Comité de Selección**  
**Primer Miembro Titular**  
**Segundo Miembro Suplente**

**INICIO DE LA SESIÓN**

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

**AGENDA A TRATAR:**

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

**CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:**

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron 36 participantes según el siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10011477629	LOPEZ RODRIGUEZ DIEGO	2025-02-19 12:49:21.0	Válido
2	10103943090	HUACHES VERA EDGAR DANIEL	2025-02-12 23:35:11.0	Válido
3	10201211226	DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID	2025-03-28 23:34:53.0	Válido
4	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	2025-03-30 19:22:46.0	Válido
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	2025-02-15 20:05:43.0	Válido
6	20128213105	CANTON LIMA S.A.C.	2025-04-15 16:34:54.0	Válido
7	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	2025-02-17 00:46:55.0	Válido
8	20407806299	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS DJRR E.I.R.L.	2025-03-08 17:06:40.0	Válido
9	20486505118	J C INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-03-03 15:40:29.0	Válido
10	20489688647	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA XIAMIGO E.I.R.L	2025-02-25 01:46:06.0	Válido
11	20493769520	ELECTROEDIFICA E.I.R.L.	2025-02-08 14:12:57.0	Válido
12	20508379391	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS CARAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-21 23:23:42.0	Válido
13	20528217461	CONSTRUCTORA CYC S.A.C.	2025-02-12 16:22:32.0	Válido
14	20534093005	EMPRESA CONSTRUCTORA MECEC S.R.L.	2025-02-19 23:25:32.0	Válido
15	20541613014	SOLUCIONES AMBIENTALES R Y L S.A.C.	2025-03-21 20:58:37.0	Válido
16	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-01 17:10:17.0	Válido
17	20542543346	CORPORACION ASENCIO S.A.C	2025-02-17 09:59:54.0	Válido
18	20543729737	HIDROCONSUL & INVERSIONES MULTIPLES S.A.C - HIDROIM S.A.C.	2025-02-27 11:38:08.0	Válido
19	20567123562	PYP CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.C.	2025-02-14 13:35:56.0	Válido



20	20600234596	MIRAL C Y E S.A.C.	2025-02-26 23:18:48.0	Válido
21	20601276845	MINERIA Y CONSTRUCCION MAR S.A.C.	2025-02-18 04:11:26.0	Válido
22	20601636779	SERVICIOS Y SUMINISTROS AMAZONICOS S.A.C.	2025-02-11 22:21:27.0	Válido
23	20603015429	ABYDOS CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-03-10 13:43:53.0	Válido
24	20603017375	CALDINA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-12 12:21:00.0	Válido
25	20603469578	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	2025-02-10 02:29:16.0	Válido
26	20603645007	ECHEVARRÍA & CO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-02-20 21:30:51.0	Válido
27	20603973764	GODGROUP'S SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GODGROUP'S S.A.C.	2025-02-18 21:08:56.0	Válido
28	20604174989	BIODEGRADABLE PERU S.A.C.	2025-02-07 08:54:34.0	Válido
29	20604700591	GRUPO HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-02-23 10:21:32.0	Válido
30	20607645524	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS E.I.R.L.	2025-02-07 06:41:27.0	Válido
31	20608065661	ARMISH S.A.C	2025-02-15 21:59:18.0	Válido
32	20608515187	GRUPO CUBAZ-PROYECTO S.A.C.	2025-02-26 18:07:26.0	Válido
33	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	2025-02-25 23:03:56.0	Válido
34	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.	2025-02-19 21:26:21.0	Válido
35	20609841444	ANGELES LUMBRE S.A.C.	2025-03-13 22:35:40.0	Válido
36	20611249439	CONSULT ZYNZ LITCOM E.I.R.L.	2025-02-22 07:04:04.0	Válido

## Fuente SEACE

- Con fecha 16 de abril de 2025 según el calendario del procedimiento de selección registrado en la plataforma del SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, y con fecha 21 de abril el comité procedió con la apertura de las cinco (05) Ofertas registradas según el siguiente detalle:

Nro. Item	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO				
20600234596	MIRAL C Y E S.A.C.	16/04/2025	19:06:51	Electronico	
20528217461	CONSORCIO RIO SELVA	16/04/2025	20:05:31	Electronico	
20608515187	CONSORCIO JG LORETO	16/04/2025	23:28:18	Electronico	
20608065661	CONSORCIO KENNOSUR	16/04/2025	23:48:30	Electronico	
10201211226	CONSORCIO 64PLANTAS	16/04/2025	23:50:17	Electronico	

Usuario : 42766105

Página 1 de 1

Fecha: 17/04/2025 12:39 PM

- Conforme a la establecido en el Art. 43.1. del reglamento de La Ley de contrataciones, el cual indica que, "El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la **preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación**", en ese sentido el comité de Selección por unanimidad deja constancia que las ofertas electrónicas fueron aperturadas en el SEACE el día 17/04/2025, mediante Usuario: 42766105, el cual no pertenece a ningún miembro titular del comité de selección, dicha apertura se realizó sin autorización de este colegiado el cual tenía programada recién el día 21 de abril de 2025.

## Fuente SEACE

I. **DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido el Comité de Selección, procede a verificar la presentación de las ofertas a fin de establecer que se encuentren conforme al artículo 59 del Reglamento de Contrataciones con el Estado y a las Bases integradas, siendo esta última las reglas definitivas<sup>1</sup> que prevalecen en el presente procedimiento de selección.

En ese sentido, en aplicación al numeral 1.7 del capítulo I, de la Sección General de las Bases Integradas, que establece reglas definitivas del procedimiento de selección, describe:

**1.7.FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.**

*Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.*

*Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman **la oferta deben estar debidamente firmados por el postor** (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de*

<sup>1</sup> Tribunal de Contrataciones del Estado, Resolución N° 04576-2022-TCE-S2, señala en su sumilla: "(...) **las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que deben formularse la ofertas y efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones**". (el resaltado es agregado).

Firmas y Certificados Digitales<sup>2</sup>). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.** (el resaltado es agregado).

## 1.1 **RESPECTO A LA SOLICITUD DE SUBSANACION DE OFERTAS:**

El comité de selección en sesión procedió con la revisión de los requisitos de admisibilidad de las ofertas, pudiendo advertir las siguientes observaciones:

### **POSTOR: CONSORCIO 64PLANTAS**

#### **OBSERVACION:**

- a) De la revisión de la Oferta, el Anexo N° 05 referido a la promesa de consorcio, no se cuenta con las firmas legalizadas de cada uno de los integrantes, por lo que no encuentra conforme a lo previsto en el literal f) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II. de las bases integradas, por lo que deberá subsanarlo.

Ahora bien, en aplicación del Numeral 60.1 del artículo 60. del Reglamento de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, referido a la Subsanación de Ofertas, señala: 60.1.” **Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.**” (el resaltado es agregado).

En ese sentido, y de acuerdo al cuerpo normativo de Contrataciones del Estado citado párrafos arriba, el cual permite la subsanación de las ofertas, este colegiado, **autorizo al presidente del comité de selección para que notifique por medio del SEACE, con la finalidad de que los postores realicen la subsanación de las observaciones indicadas párrafos arriba, y las remitan por el mismo medio.**

Vencido los plazos otorgados, el comité de selección procedió a verificar en el SEACE el registro de la subsanación de ofertas, pudiéndose advertir lo siguiente

Entidad convocante	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
Nomenclatura	CP-SM-3-2025-PNSR-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	CONTRATACION DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO
Número de Contratación	PNSR-2025-1100

Búsqueda de Participante

Subsanado [Seleccione] Postor RUC/Código [ ]

Buscar Limpiar

Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Días para Subsanar	Item(s) a Subsanar	Subsanado	Fecha de Subsanación	Acciones
1	21/04/2025	10201211226	CONSORCIO 64PLANTAS	1		SI	22/04/2025	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

De la revisión de la documentación se advierte que el postor subsana su oferta dentro del plazo solicitado.

## II. **ADMISIÓN DE OFERTAS**

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, de la revisión realizada a las ofertas, los postores que son admitidos se detallan en el siguiente cuadro:

<sup>2</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

N°	POSTORES	ESTADO
1	MIRAL C Y E S.A.C	Admitida
2	CONSORCIO RIO SELVA	Admitida
3	CONSORCIO JG LORETO	Admitida
4	CONSORCIO KENNOSUR	Admitida
5	CONSORCIO 64PLANTAS	Admitida

Se adjunta Anexo N° 1

### III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANT	N°	POSTOR	VALOR ESTIMADO	EVALUACIÓN DE PROPIEDAD ECONÓMICA	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
							PRECIO OFERTADO S/	PUNTAJE EVALUACIÓN PRECIO		
								100 Ptos		
Unico	CONCURSO PÚBLICO N° 03-2025-PNSR CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS 64 PLANTAS POTABILIZADORAS PROVISIONALES DEL PNSR IMPLEMENTADAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS PASTAZA, TIGRE, CORRIENTES Y MARAÑÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO.	Ser.	1	1	MIRAL C Y E S.A.C	S/ 4,166,615.04	S/ 4,780,736.00	66 Ptos	66 Ptos	5
				2	CONSORCIO RIO SELVA		S/ 3,723,840.00	85 Ptos	85 Ptos	3
				3	CONSORCIO JG LORETO		S/ 3,400,051.20	93 Ptos	93 Ptos	2
				4	CONSORCIO KENNOSUR		S/ 3,784,000.00	83 Ptos	83 Ptos	4
				5	CONSORCIO 64PLANTAS		S/ 3,155,200.00	100 Ptos	100 Ptos	1

Se adjunta Anexo N° 2

### IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – numeral 3.2 de las Bases Integradas “Calificación de Ofertas”, el Comité de Selección realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, **según el orden de prelación obtenido en la evaluación**, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

Asimismo, considerando lo señalado en el numeral 76.2 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.”, es así que el Comité de Selección continuó con la calificación de las demás ofertas según el orden de prelación resultante de la etapa de evaluación, con la finalidad de contar con dos (2) ofertas calificadas obteniendo los siguientes resultados:

N°	POSTORES	ESTADO
1	CONSORCIO 64PLANTAS (ALTAMIRANO BENAVIDES HECTOR RAUL - DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID)	Calificada
2	CONSORCIO JG LORETO (GRUPO CUBAS – PROYECTO SAC - JVC CONSULTORES Y EJECUTORES)	Calificada

Se adjunta Anexo N° 3.



PERÚ

Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento

Viceministerio  
de Construcción  
y Saneamiento

Programa Nacional  
de Saneamiento Rural

V. **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ACUERDOS:**

Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección acuerda otorgar la buena pro del procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 03-2025-PNSR, al postor **CONSORCIO 64PLANTAS** conformado por el Sr. **ALTAMIRANO BENAVIDES HECTOR RAUL** y Sr. **DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID**, por el monto total de S/ 3,155,200.00 (Tres millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos con 00/100 soles).

Asimismo, este colegiado recomienda al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que realice la inmediata fiscalización de la documentación presentada por el postor **CONSORCIO 64PLANTAS** conformado por el Sr. **ALTAMIRANO BENAVIDES HECTOR RAUL** y Sr. **DIAZ BUENDIA MIGUEL DAVID**.

Finalmente, conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección por unanimidad suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la plataforma del SEACE y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

.....  
**EMERSON EGIDIO LOZANO ARCE**  
PRESIDENTE  
CP N° 03-2025-PNSR-1

.....  
**WALTER EDUARDO ROMERO SALAZAR**  
PRIMER MIEMBRO  
CP N° 03-2025-PNSR-1

.....  
**ELIZABETH CARMEN GUTIERREZ CANALES**  
SEGUNDO MIEMBRO (SUPLENTE)  
CP N° 03-2025-PNSR-1